

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:62654/2014

VISTO las presentes actuaciones en las que se solicita la aprobación de la Licitación Pública N° 11/2015 convocada para la **"Provisión de Bolsas para Extracción de Sangre - 2° llamado"**; atento que el acto se llevó a cabo de acuerdo a las disposiciones establecidas por el Decreto 1023/01, Decreto 893/12, Ordenanzas HCS, N° 5/2013 Art. 2 Inc. II y Resol. HCS N° 243/2015; teniendo en cuenta lo informado por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional a fojas 407 y lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

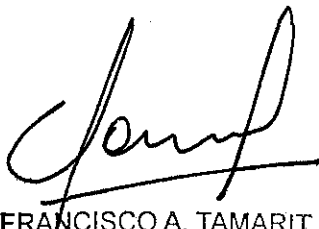
ARTÍCULO 1°.- Aprobar la Licitación Pública N° 11/2015 convocada por el Laboratorio de Hemoderivados "Presidente Illia" para la **"Provisión de Bolsas para Extracción de Sangre - 2° llamado"** y adjudicar la misma a la firma GRIFOLS ARGENTINA S.A. CUIT: N° 30-65080544-1 por el importe total de \$ 3.492.300,00 (Pesos tres millones cuatrocientos noventa y dos mil trescientos con 00/100) gasto que será afrontado con Recursos Propios del citado Laboratorio.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Laboratorio de Hemoderivados "Presidente Illia" y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL QUINCE.




Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba


Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 602